Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DECRETO Nº 10.411.

POR EL CUAL SE NOMBRA FUNCIONARIO CONSULAR EN ROMA (ITALIA).-

Asunción, 28 de Setiembre de 1.945.-

384.-

Por razones de servicio y de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.088, del 11 de Abril de 1945,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PATAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Señor Mario Laterza, Vice-Cónsul del Paraguay en Roma (Italia).-

Art. 2º.- Expídasele la correspondiente Carta Patente.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-